**¿A quiénes está dirigido el fondo rotativo y para qué actividades?**

Este fondo está dirigido a hombres y mujeres jóvenes de las organizaciones de pequeños productores, interesados en invertir en una actividad productiva en el ámbito de la agricultura, la cual puede estar vinculada a la cadena de valor del producto de la organización a la que pertenece o forma parte o en otras actividades agrícolas. En este rubro no aplican inversiones para iniciativas empresariales, como artesanías, reciclaje, etc.

**Destino del fondo:**

1. Adquisición de materias primas y demás insumos necesarios.
2. Equipamiento y herramientas necesarias.
3. Mejoramiento de obras de la iniciativa.
4. Creación de habilidades para el manejo adecuado de la iniciativa (capacitación técnica)
5. Otras que estén intrínsecamente relacionadas con la iniciativa propuesta.

**Criterios para aplicar al fondo**

1. Grupos de jóvenes entre las edades de 16 y 35 años de edad.
2. Ser parte de una OPP, de manera asociada o hijo(a) de socio(a).
3. Contar con una carta de respaldo institucional y técnico de la organización de la cual forman parte o son beneficiarios si fuera el caso de hijos o hijas de productores asociados.
4. Tener una propuesta de proyecto productivo agrícola o de agricultura familiar (plan de negocio), cuya propuesta vaya orientada a mejorar las condiciones de la producción y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. La propuesta se puede presentar en dos modalidades: a) Grupo de jóvenes (mínimo 5), y b) Emprendimiento con mínimo de 3 jóvenes y otras personas adultas.